

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° : 699 /

COLBUN, 16 de Abril de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, la Ley N°21.796 de fecha 11 de Diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 12 de Diciembre del mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026", el Decreto A. Exento N° 3485 de fecha 12 de Diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026; el Decreto A. Exento N° 3486 del 12 de diciembre de 2025 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2026, Ord N°92 del 16 de abril del 2026 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°332 de fecha 16 de abril de 2026 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10, Ord N° 89 del 14 de abril del 2026 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°328 de fecha 14 de abril de 2026 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, Ord N° 94 del 16 de abril del 2026 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°334 de fecha 16 de abril de 2026 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, Decreto N°463 de fecha 1 de Abril de 2026, que designa en calidad de Director de Administración y Finanzas Suplente a Don Luis Muñoz Torres, el Decreto A. Exento N° 269 del 03 de Febrero 2023 y Decreto A. Exento N°604 del 26 de Febrero de 2023, que delega facultad para firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Dideco, el Decreto A. Exento N° 1002 del 14-04-2023 que estable subrogancia del sr. Secretario Municipal; la Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Abril del 2026.

1)			
<u>INGRESOS:</u>			
<u>SUPLEMENTACION</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	30.000.-
TOTAL			30.000.-
<u>EGRESOS:</u>			
<u>SUPLEMENTACION</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
23	01	Prestaciones Previsionales	6.000.-
24	03	A Otras Entidades Públicas	24.000.-
TOTAL			30.000.-

2)
TRASPASO DE
EGRESOS

M\$

21	04	Otros Gastos en Personal	CC 7033	14.500.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	CC 7033	1.500.-
TOTAL				16.000.-

A:
EGRESOS
Subt.Item.Asig.

M\$

22	08	Servicios Generales	CC 7033	6.000.-
22	09	Arriendos	CC 7033	1.500.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	CC 7033	8.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	CC 7033	500.-
TOTAL				16.000.-

3)
INGRESOS:
SUPLEMENTACION
Subt.Item.Asig.

M\$

03	01	Patentes y Tasas por Derechos	14.700.-
TOTAL			14.700.-

EGRESOS:
SUPLEMENTACION
Subt.Item.Asig.

M\$

<u>Subt. Item: Asig.</u>			
24	01	Al Sector Privado	14.700 .-
TOTAL			14.700.-

4)
TRASPASO DE:
EGRESOS

M\$

<u>EGRESOS</u>			
22	04	Materiales de Uso o Consumo	CC 7012 13.500.-
TOTAL			13.500.-

A:
EGRESOS
Subt.Item.Asig.

M\$

21	04	Prestaciones de Servicios Comunitarios	CC 7012	13.500.-
TOTAL				13.500.-

5)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt. Item. Asig.

M\$

08 03 006 Aportes Extraordinarios

108.980.-

TOTAL

108.980.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt. Item. Asig. S.Asig.

M\$

31 02 004 336 Mejoramiento Cierre Perimetral Calle Los Olivos 6.000.-

31 02 004 335 Mejoramiento y Mantenimiento Red Vial Royalty 2026 30.000.-

31 02 004 334 Adquisición y Mantenimiento de Luminarias y Equipamiento Complementario Royalty 2026 18.880.-

31 02 004 333 Habilitación Infraestructura para Cajero Automático Panimávida Royalty 2026 10.000.-

31 02 004 332 Adquisición e Instalación Cámaras de Seguridad Royalty 2026 20.000.-

31 02 004 331 Construcción Refugios Peatonales Royalty 20206 24.000.-

TOTAL

108.980.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/LMT/pgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director Desarrollo Comunitario

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° : 580 /

COLBUN, 2 de Abril de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, la Ley N°21.796 de fecha 11 de Diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 12 de Diciembre del mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026", el Decreto A. Exento N° 3485 de fecha 12 de Diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026; el Decreto A. Exento N° 3486 del 12 de diciembre de 2025 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2026, Ord N° 70 del 02 de abril del 2026 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°317 de fecha 2 de abril de 2026 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08, Ord N° 72 del 02 de abril del 2026 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°319 de fecha 2 de abril de 2026 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 09, el Decreto A. Exento N° 269 del 03 de Febrero 2023 y Decreto A. Exento N°604 del 26 de Febrero de 2023, que delega facultad para firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Dideco, el Decreto A. Exento N° 1002 del 14-04-2023 que estable subrogancia del sr. Secretario Municipal; la Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Abril del 2026.

1)

TRASPASO DE:			M\$
EGRESOS			
24	01	Al Sector Privado	CC 8021
TOTAL			11.000.-
			11.000.-

A:

EGRESOS			M\$
Subt.Item.Asig.			
22	01	Alimentos y Bebidas	CC 8021
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	CC 8021
22	08	Servicios Generales	CC 8021
TOTAL			11.000.-

2)

TRASPASO DE:			M\$
EGRESOS			
22	09	Arriendos	CC 8020
TOTAL			1.900.-

A:				M\$
<u>EGRESOS</u>				
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
22	01	Alimentos y Bebidas	CC 8020	1.000.-
24	01	Al Sector Privado	CC 8020	900.-
TOTAL				1.900.-

3)				M\$
<u>TRASPASO DE:</u>				
<u>EGRESOS</u>				
22	07	Publicidad y Difusión	CC 7054	1.000.-
22	09	Arriendos	CC 7054	1.000.-
24	01	Al Sector Privado	CC 7054	1.000.-
TOTAL				3.000.-

A:				M\$
<u>EGRESOS</u>				
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	CC 7054	2.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	CC 7054	1.000.-
TOTAL				3.000.-

4)				M\$
<u>INGRESOS:</u>				
<u>SUPLEMENTACION</u>				
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
05	03	De Otras Entidades Públicas		37.000.-
TOTAL				37.000.-

A:				M\$
<u>EGRESOS</u>				
<u>SUPLEMENTACION</u>				
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
23	01	Prestaciones Previsionales		37.000.-
TOTAL				37.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

"Por Orden del Alcalde"



ANIBAL URTUBÍA RODRIGUEZ

Director Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/LMT/sae.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.

- Sección Contabilidad.

- Archivo Oficina de partes.